

AYUNTAMIENTO
— DE —
JEREZ DE LA FRONTERA



MEMORIA
DEL
Laboratorio Municipal de Higiene
en 1939

REDACTADA POR EL DIRECTOR
DON JOSÉ ESTRADA CAMÚÑEZ

TIPOGRAFIA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO
— DE —
JEREZ DE LA FRONTERA



MEMORIA

DEL

**Laboratorio Municipal de Higiene
en 1939**

REDACTADA POR EL DIRECTOR
DON JOSÉ ESTRADA CAMÚÑEZ

TIPOGRAFIA MUNICIPAL

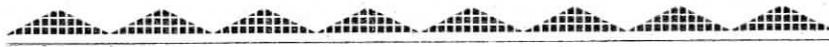
Al Excmo. Ayuntamiento:

Al empezar el corriente año, me dedico a recopilar el mayor número de datos para redactar la MEMORIA que ordena el R. D. de 22 de Diciembre de 1908.

Esta MEMORIA obligatoria (cuya redacción hago de toda voluntad) me llena de satisfacción, pues ya puede decirse que el Excmo. Ayuntamiento tiene un Laboratorio Municipal al igual que otras poblaciones de su categoría.

Ruego al Sr. Alcalde y Sres. Concejales que estudien esta MEMORIA, vean en ella, no la labor realizada por esta Dirección, sino por el personal técnico y subalterno, que siempre ha sabido trabajar para el cumplimiento de su deber.

Y por último, reitero mi agradecimiento y saludo en nombre de mis compañeros de actuación, a la Excmo. Corporación Municipal en la persona del Sr. Alcalde, al Sr. Presidente de la Comisión de Beneficencia, de quien hemos recibido siempre una cooperación cariñosa y eficaz, a las Autoridades Militares y Judiciales, que nos han honrado con la petición de informes técnicos y, al pueblo de Jerez, para quien especialmente cooperamos.



Organización del Centro

En las distintas Memorias de los pasados años ha quedado reflejada la organización de este Centro; en ésta sólo voy a ocuparme de la vacuna antivariólica, fiebre de Malta y Control de lecherías, obras realizadas y relación del personal de este Centro.

Vacuna Antivariólica

Durante el pasado año fué realizado un esfuerzo por todo el personal a mis ordenes, produciendo una gran cantidad de vacuna antivariólica, como puede verse por los datos que se acompañan en esta Memoria, habiéndose vendido gran cantidad de ésta, tanto a Farmacéuticos y Mayoristas, como a los Centros Oficiales de casi toda España.

Fiebre de Malta

En los primeros días del año fué publicada y repartida con gran difusión una divulgación de conocimientos de higiene en previsión contra la fiebre de Malta, redactada por el que suscribe, con el V.º B.º de la Alcaldía, y que se copia a continuación:

"Divulgación de conocimientos de higiene en previsión contra la FIEBRE DE MALTA

La fiebre de Malta, es una enfermedad infecciosa y contagiosa en que interviene como agente causal un microbio, el *Micrococcus melitensis* de Bruce, y como agente de propagación la cabra, principalmente.

Por ser una enfermedad endémica en las poblaciones costeras bañadas por el Mediterráneo, se la conoce también con el nombre de fiebre mediterránea, de Gibraltar, napolitana, etc.; y también con el de fiebre ondulante, por prolongarse con alternancias durante muchos meses. El desenlace de esta enfermedad no siempre es desfavorable, terminando en general con la curación del atacado.

Los casos en esta población y su término municipal son bastante frecuentes, siendo responsables de esta endemia el considerable número de ca-

bras lecheras atacadas en esta zona y el gran consumo y falta de precauciones con que se ingieren y elaboran sus productos.

Como se propaga la enfermedad

La fiebre de Malta se propaga a la especie humana por contagio; bien de la cabra al hombre, o del enfermo al sano, a saber:

Por el consumo de la leche cruda o insuficientemente hervida, que proceda de animales enfermos; también la ingestión de requesones y de quesos elaborados con leche contaminada son un importante vehículo de propagación de esta enfermedad, si no se ha tenido la precaución de esterilizar por un calentamiento suficiente la leche que se ha de someter al cuajado.

Por contacto con la orina o deyecciones de cabras enfermas o por el consumo de aguas de pozos o fuentes donde eventualmente hayan caído aquellas excreciones infectadas.

Es frecuente en los individuos que ordeñan a estos animales, contraer la enfermedad por contagio directo, castigo a la suciedad de sus manos, que no se lavan más que.... con la leche a su salida de la ubre.

Del enfermo sano, el contacto se establece fácilmente por la saliva, sudor, orina, excrementos, etc., de los atacados, productos de excreción que están contaminados, es decir, que contienen el germen productor de la enfermedad. También los objetos de uso particular de estos enfermos (ropas, vasijas y utensilios) encierran peligro de contagio si no han sido sometidos a una previa desinfección.

Como se evita la fiebre de Malta

El mejor medio de que se dispone para evitar esta infección es la Vacunación Antimaltense Preventiva, que confiere a los sometidos a ella un plazo de inmunidad de un año. Una sola inyección anual es suficiente para estar protegido contra esta dolencia. Los vacunados, dentro del período de inmunidad, pueden hacer uso impunemente de leches y productos de la cabra sin necesidad de adoptar precauciones especiales.

En el Laboratorio Municipal de Higiene, de Jerez de la Frontera, se practica esta vacunación, siendo el servicio completamente gratuito.

Precaución, es otra de las medidas de que disponemos para evitar esta y muchas enfermedades infecto-contagiosas. En lo que a fiebre de Malta se refiere, daremos las siguientes reglas generales de higiene o preventivas:

1.º No tomar leche de cabra sin tener seguridad de que está bien hervida, ni consumir quesos ni productos lácteos cuyo origen no sea conocido como de toda garantía.

Para destruir en la leche el germen productor de la enfermedad, se necesita una ebullición prolongada por cinco minutos, como mínimum. Aclaremos el concepto de hervido, que en el caso de la leche suele ser erróneo por gran parte del público, que cree que está hervida cuando sometida a la calefacción comienza a subir la película que se forma en su superficie; nada más lejos de la realidad. Cuando esto ocurre, la temperatura es todavía insu-

ficiente para destruir el microbio; es necesario mantener 100 grados durante cinco minutos, y esto se consigue agitando la leche sin apartarla del fuego cuando sube, para que no se desborde y pueda hervir a «borbotones». Es muy recomendable operar a fuego débil para conseguir dicho objeto.

2.º No utilizar sin previa desinfección, vasos, cucharas, ropas, etcétera, que hayan sido usados por los enfermos, debiendo lavarse bien y repetidas veces las manos las personas que los asisten, al manipular con los objetos de uso de aquél, o con las orinas o deyecciones, sobre todo si presentan soluciones de continuidad en la piel (erosiones, arañazos, etc.).

3.º Evítese besar a los enfermos, y estar bajo su radio de acción o cerca de ellos cuando tosen o escupen, pues con las partículas de saliva se proyectan al toser los gérmenes en plena virulencia y capacidad infectiva.

4.º No consumir aguas de fuentes o pozos en cuyas inmediaciones existan o pasten cabras enfermas, y en caso de necesidad deberán las aguas ser hervidas y aireadas por agitación antes de su consumo.

Por último, la práctica de la Desinfección como medio de prevenirse contra la fiebre de Malta, debe llevarse a término con arreglo a la siguiente pauta:

1.º Tratamiento de los productos de excreción del enfermo (esputos, orinas, heces) con una solución al 5% de sulfato de cobre comercial, que se pondrá en las vasijas destinadas a recoger estos productos, manteniendo el contacto con el desinfectante por una hora como mínimo.

2.º Recogida de las ropas de vestir y de cama del enfermo en sacos impermeables para proceder a su desinfección mediante el hervido o colada con legías apropiado y lavar en pila aparte de la del resto de la familia.

3.º Desinfección después de cada comida de la vajilla utilizada por los enfermos, hirviéndola en una solución de sosa (100 gramos por litro de agua).

4.º Desinfección de las habitaciones y útiles cuando el enfermo haya curado.

5.º Continuar durante tres meses o cuatro semanas después de la curación la práctica de desinfección de las heces y orinas del convaleciente, porque en ese período todavía contienen gérmenes estos productos de excreción.

Resumiendo, y como dejamos señalado, los medios principales de que actualmente disponemos en la lucha contra la fiebre de Malta, aparte de las medidas de vigilancia sanitaria, son tres: VACUNACION, PRECAUCION o PROFILAXIS y DESINFECCION.»

Control de lecherías

En el mes de Agosto del pasado año se publicó por la Alcaldía un Bando del control de lecherías, el cual copiamos a continuación:

«Que en evitación de los perjuicios que para la salud pública pueden sobrevenir, por el estado en que se desenvuelve el tráfico y venta al detall de la leche destinada al consumo del vecindario, y por encontrarse algunos establecimientos en un estado de suciedad e insalubridad notorias, expendiéndose la leche hasta en el interior de algunas viviendas, y estrellándose

toda la labor sanitaria de las Inspecciones ante la falta de unas normas concretas y definidas que faciliten y haga eficaz aquella misión, esta Alcaldía velando por los intereses sanitarios del consumidor, y teniendo presente que la leche manipulada en malas condiciones es vehículo apropiado para la transmisión de las enfermedades contagiosas y causa de sensible mortalidad infantil, se ha propuesto terminar con tal estado de cosas, y mediante el asesoramiento técnico preciso, y como complemento al Bando del 8 de Marzo del corriente año sobre condiciones y reconocimiento de la leche, establece y dicta por el presente, las reglas y condiciones que se estiman como mínimas para asegurar la higienización de la venta de tan preciado alimento; esperando del civismo de los industriales afectados por estas disposiciones, prestarán gustosamente su colaboración a mi autoridad para resolver un problema de tan elevada y trascendental importancia.

Condiciones mínimas que deben reunir los despachos de leche

- 1.º Los locales que se destinan a la venta de la leche tendrán necesariamente acceso directo a la vía pública por medio de una o varias puertas, sin perjuicio de que también pueda existir comunicación con otras piezas de la finca en que radiquen; pero nunca podrán estos locales estar directamente comunicados con las habitaciones destinadas a vivienda ni con los retretes o evacuatorios, ni podrá tolerarse que los despachos se destinen a otros usos o elaboraciones distintos de los de recepción y expendición de la leche y géneros alimenticios autorizados.
- 2.º El techo de cielo raso, y las paredes de superficie lisa serán encalados con frecuencia, prefiriéndose la pintura lavable que asegure una limpieza eficaz; las paredes estarán cubiertas hasta una altura de metro y medio por un zócalo de azulejos de colores claros, preferentemente blanco, permitiéndose también los de madera pintada al esmalte. Las solerías serán impermeables, bien de mármol o también de losetas de cemento de colores poco subidos.
- 3.º Para atender a la clientela se destinará una mesa-mostrador con tapa de vidrio, mármol o piedra artificial, o azulejos vidriados en blanco, y las patas o zócalos serán de los mismos materiales o de madera esmaltada en blanco o en claro. Además para evitar las contaminaciones posibles por la aproximación de los clientes a los depósitos que contienen la leche, estos permanecerán en otra mesa auxiliar interior al mostrador, sobre la que se efectuará el manejo de los recipientes de medida, embudos y demás utensilios que se empleen en el despacho.
- 4.º Una taquilla independiente con las perchas necesarias y con puertas de tela metálica, será destinada a contener las medidas y útiles, siempre limpios y escurridos.
- 5.º Las estanterías y todo el mobiliario y manejo de estos establecimientos, deberán estar pintados de colores claros con pintura lavable.
- 6.º Las vasijas que contengan la leche para el despacho, serán de vidrio, hierro esmaltado, aluminio o chapa galvanizada y permanecerán tapadas con telas metálicas a cubierto del acceso de las moscas; se proscriben el uso de tules y gasas con este objeto. Estos recipientes se rotularán especificando la clase de leche que cada uno contiene: de vaca, de cabra, etc.

- 7.º Para la limpieza y fregado de los utensilios, habrá un pilón con desagüe de tubería a la alcantarilla y sifón intermedio, y con un grifo de agua—química y bacteriológicamente potable—colocado sobre la pila. Esta será de material vitrificado, piedra artificial o azulejos blancos.
- 8.º Los despachos ostentarán en el interior y en sitio visible una relación de los productores que surten de leche el establecimiento, para satisfacción del público y para facilitar una justa labor inspectora de persecución de los fraudes. También se estampará en otro rótulo la prohibición de escupir en el suelo, debiendo los dueños o encargados denunciar a toda persona que cometa esta infracción, pues de no hacerlo, serán ellos responsables de la falta.
- 9.º El personal del despacho se lavará y acepillará con frecuencia manos y uñas y se encontrará en condiciones de sanidad y aseo irreprochables, vestido con blusón blanco y tocada la cabeza con gorro o cofia también de tela blanca. Será retirado del despacho todo el personal que padezca de eczemas o enfermedades cutáneas en la cara o manos.
- 10 La limpieza de estos establecimientos se llevará a cabo diariamente con agua abundante, prohibiéndose el barrido en seco y el uso de plumeros, sacudidores e instrumentos que remueven el polvo.
- 11 Por la Inspección Municipal de Sanidad y por el Laboratorio Municipal de Higiene se procederá seguidamente a girar visitas de inspección y denunciarán a mi autoridad cuantos establecimientos no se encuentran en la actualidad en estas condiciones; concediéndose un plazo que expira el 31 de Octubre próximo, para que los industriales del ramo opten por efectuar las reformas necesarias para que en dicha fecha estén sus despachos ajustados a las condiciones del presente Bando, o, caso contrario, para retirarse de la venta de leche, advirtiéndose que transcurrido este período se ordenará la clausura de todo establecimiento del que los técnicos emitan informe desfavorable.
- 12 Quedan en vigor las disposiciones del Bando de esta Alcaldía de 8 de Marzo del corriente año sobre condiciones de transporte y reconocimiento de la leche.
Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento estricto.
Jerez de la Frontera 1.º de Agosto de 1939. Año de la Victoria. Firmado,
Juan J. del Junco.»
Habíendo quedado cumplimentado dicho Bando.

Obras realizadas

Durante el pasado año fueron realizadas las siguientes obras:
Arreglo de una habitación para despacho de la Dirección y otra análoga para Oficinas, las dos en la planta baja del edificio.

Nuevo material

Se ha adquirido, además del material de uso corriente, un molinillo eléctrico triturador de vacuna antivariólica.

Personal

Fué nombrado Jefe interino de la Sección de Epidemiología, el profesor médico D. Francisco Delgado Camas.

Quedó vacante por cese de la plaza de Ayudante técnico de este Centro, ocupándola su propietario D. Víctor F. Marín Solano al volver licenciado del servicio militar, habiendo presentado dicho señor su dimisión, por haberse trasladado a otra población. Con la marcha de dicho profesor ha perdido este Centro un facultativo que siempre desarrolló una gran labor.

Por haber vuelto licenciado del servicio militar, D. Juan Alonso y Alonso, volvió a ocupar interinamente la plaza de Practicante Auxiliar Sanitario.

Fué nombrada interinamente Mecnógrafa de este Centro, la señorita Pilar Cumbreiras García.

Por cese de la Auxiliar subalterna fué cubierta esta plaza por D.^a Milagros Sánchez Cía.

En los Presupuestos para el año de 1940 figuran de nueva creación, una plaza de Jefe de la Sección de Bacteriología y otra de Jefe de Oficinas y Contabilidad.

La plantilla de este Centro queda de la siguiente manera:

Director: D. José Estrade Camúñez.

Jefe de la Sección de Química: D. Lorenzo Alonso y Alonso.

Jefe de la Sección de Epidemiología y Desinfección: D. Francisco Delgado Camas, (interino).

Jefe de la Sección de Veterinaria: D. Julio Díaz Fernández.

Jefe de la Sección de Bacteriología: (Vacante).

Ayudante técnico: (Vacante).

Jefe de Oficinas y Contabilidad: (Vacante).

Practicante Auxiliar Sanitario: D. Juan Alonso y Alonso, (interino).

Auxiliar de Oficinas: Srta. Carmen López Navarro.

Mecnógrafa: Srta. Pilar Cumbreiras García, (interina).

Conserje: D. Francisco Soto Romero.

Mozo de Desinfección y Laboratorio: D. Juan Viejo García.

Mozo de Desinfección y Laboratorio: D. Ramón Camián Valdivieso.

Chófer de la Furgoneta: D. Francisco Elena Soto.

Chófer de la Ambulancia: D. José Aliaño Palomo.

Auxiliar subalterno: D.^a Milagros Sánchez Cía.

Número total de los servicios durante el año

Alimentos y bebidas	957
Productos patológicos	2.217
Otros productos	19
Parque Antirrábico	165
Recogida de perros callejeros	208
Inspección de establecimientos	768
Fichas epidemiológicas de enfermos	174
Vacuna obtenida (dosis)	3.640.100
Vacunaciones practicadas	13.628
Tratamientos antirrábicos	63
Desinfecciones realizadas	8.371
Servicio Administrativo	32.798

Número total de análisis clínicos por meses

Enero	203	Julio	184
Febrero	183	Agosto	222
Marzo	243	Septiembre	135
Abril	166	Octubre	192
Mayo	131	Noviembre	183
Junio	193	Diciembre	182

Número total en el año 2.217

Número total de análisis de alimentos por meses

Enero	91	Julio	70
Febrero	116	Agosto	106
Marzo	32	Septiembre	82
Abril	2	Octubre	114
Mayo	110	Noviembre	74
Junio	102	Diciembre	58

Número total en el año 957

Número total de análisis de otros productos por meses

Marzo	2	Julio	1
Mayo	2	Noviembre	5
Junio	2	Diciembre	7

Número total en el año 19

Número total de análisis en general por meses

Enero	294	Julio	255
Febrero	299	Agosto	328
Marzo	277	Septiembre	217
Abril	168	Octubre	306
Mayo	243	Noviembre	262
Junio	297	Diciembre	247

Número total en el año . . . 3.193

Número de análisis de cada alimento en el año

AGUAS		CERVEZAS	
Buenas	23	Buenas	3
Malas	1	PAN	
VINOS		Buenos y aceptables	6
Buenos	74	CARAMELOS	
ACEITES		Buenos	1
Buenos y aceptables	218	HARINAS	
VINAGRES		Buenas	6
Buenos	64	PRODUCTOS DE CONFITERÍA	
Con escasa acidez	5	Buenos	4
Adulterados por la adición de agua	2	GASEOSAS	
CANELAS		Buenas	4
Buenas	1	QUESOS	
AGUA DE SELTZ		Buenos	2
Buenas	2	LECHE CONDENSADA	
LECHE DE VACAS		Buenas	1
Buenas	311	PESCADOS	
Adulteradas por la adición de agua	55	Buenos	2
LECHE DE CABRAS		CARNES	
Buenas	138	Buenas	1
Adulteradas por la adición de agua	29	CHORIZOS	
AZÚCARES		Buenos	2
Buenos	2		

Las muestras calificadas por buenas dan un 90,39 %
 Las muestras calificadas por malas dan un 9,61 %

Número total de otros productos en el año

Autopsias de perros	1	Examen toxicológico	1
Diagnóstico histopatológico de la rabia	1	Comprobación de lactodensímetro	1
Inoculación de conejos	1	Valoración de reactivos	14

Número total en el año . . . 19

Número total de análisis clínicos en el año

ORINAS		AGLUTINACIONES	
Examen parcial	663	Fórmula leucocitaria	61
Examen total	129	Recuento de hematíes	10
Examen microscópico	189	Recuento de leucocitos	30
Examen bacterioscópico	64	Hemoglobina	3
SANGRE		Reacción de Weinberg	2
Reacción de Wassermann	58	Examen parasitológico	3
Reacción de Meinicke	93	Urea	1
Reacción de Kahn	47	Cloruros	1
		Glucosa	1
		Hematíes anormales	1

Número total de otros productos al año

Éspitos	40	Héces fecales	3
Reacción de Cassoni	3	Paludismo	10
Pus	20	Leche de mujer	3

Los análisis han sido ordenados por:

Sr. Alcalde	26
Sr. Jefe de Sanidad Militar	240
Jefatura Regional Aérea del Sur	33
Sr. Juez de 1.ª Instancia	2
Sr. Delegado del Mercado Central de Abastos	2
Comisaría de Vigilancia	2
Sr. Jefe de los Servicios Sanitarios	1
Sres. Médicos de la Beneficencia Municipal	1.814
Inspección Sanitaria	160
Director del Centro	833
Particulares	54
Acción Pública	24
Denuncias	2

Inspección de alimentos en los establecimientos

M E S E S	Número de visitas	Muestras recogidas	Multas recomendadas	Inutilizaciones
Enero	84	61	2	—
Febrero	142	91	4	2
Marzo	28	16	—	—
Abril	—	—	—	—
Mayo	53	74	6	—
Junio	39	49	7	1
Julio	61	68	9	—
Agosto	67	75	8	1
Septiembre	77	90	11	—
Octubre	81	92	21	1
Noviembre	51	23	9	—
Diciembre	85	42	12	—

Resumen en el año:

Visitas efectuadas	768
Muestras recogidas	681
Multas recomendadas	89
Inutilizaciones de alimentos	5

Las visitas se han efectuado a los siguientes establecimientos:

Comestibles	79	Confiterías	1
Abacerías	44	Verdulerías	50
Tabernas	75	Cervecerías	3
Lecherías	370	Fábricas de harinas	5
Lecheros entradores	126	Fábricas de gaseosas	3
Lecheros ambulantes	21	Fábricas de caramelos	1

Inutilización de alimentos

Vinagres	67	litros
Leches de vaca y cabra	53	»

PARQUE ANTIRRÁBICO

Número total de animales ingresados en cada mes

Enero	11	Julio	10
Febrero	9	Agosto	10
Marzo	12	Septiembre	15
Abril	17	Octubre	15
Mayo	18	Noviembre	22
Junio	16	Diciembre	10

Número total en el año . . . 165

INGRESO EN EL AÑO

Perros mordedores en observación	118
Perros mordidos por otro rabioso	8
Perros que ingresaron muertos	4
Perros entregados por sus dueños	16
Gatos en observación por mordeduras	16
Gatos que ingresaron muertos	1
Cerdos en observación por mordeduras de perro	1
Mono mordedor en observación	1

Recogida de perros callejeros

INGRESO POR MESES

Febrero	9	Octubre	37
Agosto	6	Noviembre	55
Septiembre	46	Diciembre	55

Número total en el año . . . 208

VACUNA ANTIVARIÓLICA TERNERAS VACUNADAS EN EL AÑO

Número de la ternera	FECHA DE INOCULACIÓN	GRAMOS DE PULPA	NÚMERO DE DOSIS
5	27 Enero	61,30	36.600
6	10 Febrero	80,60	48.000
7	17 Febrero	139,40	83.500
8	20 Febrero	57,20	34.200
9	24 Febrero	92,30	55.200
10	27 Febrero	116,80	69.600
11	3 Marzo	115,10	69.000
12	8 Marzo	91,40	54.600
13	9 Marzo	83,30	49.800
14	15 Marzo	99,60	59.400
15	16 Marzo	118,30	70.800
16	22 Marzo	110,80	66.000
17	23 Marzo	115,40	69.000
18	25 Marzo	78,10	46.800
19	27 Marzo	30,40	18.000
20	29 Marzo	106,10	60.600
21	30 Marzo	61,30	36.600
22	31 Marzo	160,40	96.000
23	1 Abril	100,70	60.000
24	3 Abril	100,40	60.000
25	4 Abril	55,20	33.000
26	5 Abril	56,30	33.600
27	6 Abril	151,40	90.600
28	8 Abril	91,70	54.600
SUMA Y SIGUE.		2.273,50	1.355.500

Número de la ternera	FECHA DE INOCULACIÓN	GRAMOS DE PULPA	NÚMERO DE DOSIS
	SUMA ANTERIOR.	2.273,50	1.355.500
29	13 Abril	64,00	38.400
30	15 Abril	108,10	54.800
31	17 Abril	80,20	48.000
32	20 Abril	102,10	61.200
33	21 Abril	114,30	68.400
34	22 Abril	98,60	58.800
35	24 Abril	138,20	82.800
36	26 Abril	135,80	81.000
37	27 Abril	45,20	27.000
38	28 Abril	70,20	42.000
39	29 Abril	65,40	39.000
40	1 Mayo	78,20	47.800
41	7 Junio	70,00	42.000
42	9 Junio	110,00	66.000
43	10 Junio	91,00	54.600
44	19 Junio	128,00	66.800
45	21 Junio	71,00	42.600
46	22 Junio	95,00	57.000
47	26 Junio	104,00	62.400
48	28 Junio	50,00	30.000
49	30 Junio	60,00	36.000
50	1 Julio	95,00	57.000
51	3 Julio	80,00	48.000
52	5 Julio	43,00	25.800
53	6 Julio	47,00	28.200
54	26 Agosto	115,40	69.000
55	26 Agosto	94,50	56.400
56	30 Agosto	86,20	51.600
57	31 Agosto	55,35	33.000
58	4 Septiembre	70,55	42.000
59	4 Septiembre	95,40	59.000
60	8 Septiembre	169,25	101.400
61	11 Septiembre	133,41	79.800
62	13 Septiembre	69,30	41.400
63	14 Septiembre	124,55	74.400
64	22 Septiembre	81,28	48.600
65	16 Octubre	60,27	33.000
66	18 Octubre	108,50	64.800
67	19 Octubre	71,45	42.600
68	13 Diciembre	94,39	56.400
69	22 Diciembre	117,15	70.200
70	23 Diciembre	87,65	52.200
71	28 Diciembre	72,10	43.200
	SUMA TOTAL.	6.134,50	3.640.100

Las terneras han sido todas de raza holandesa y de seis meses a un año de edad, prestadas voluntariamente a este Centro por los señores que se detallan a continuación:

Ternera núm.	5.—José Vega Márquez.
» »	6.—Miguel Galán Andrades.
» »	7.—José Cantero Reina.
» »	8.—Antonio Rubiales.
» »	9.—Manuel Lupión.
» »	10.—Francisco Pérez Benítez.
» »	11.—Agustín Piñero Gil.
» »	12.—Diego Narbona.
» »	13.—Eduardo Rodríguez Ríos.
» »	14.—José Morales.
» »	15.—Juan Jiménez Serrano.
» »	16.—José Lechuga Aguilar.
» »	17.—Manuel Sánchez.
» »	18.—Salvador Selma Ruiz.
» »	19.—Manuel Huertas.
» »	20.—Isabel Vázquez.
» »	21.—Ana Galisteo García.
» »	22.—Ramón Armario Galisteos.
» »	23.—José Sánchez Jaén.
» »	24.—José Gaitero Pérez.
» »	25.—Manuel Beato Domínguez.
» »	26.—José Luis Ferral.
» »	27.—Manuel Sánchez Cama.
» »	28.—Rosario Rodríguez.
» »	29.—José Ramírez Villalba.
» »	30.—Rosario Núñez, Vda. de Tejero.
» »	31.—Dolores González García.
» »	32.—Antonio Garrido Rey.
» »	33.—Antonio Valenzuela Fernández
» »	34.—María Caraballo.
» »	35.—Antonio Vega Rodríguez.
» »	36.—Sebastián Jiménez Iniesta.
» »	37.—Micaela Pérez.
» »	38.—Luis Cárdenas Beas.
» »	39.—José Hurtado.
» »	40.—Antonio García Sánchez.
» »	41.—Andrés Caballero.
» »	42.—Pedro Puerta.
» »	43.—Domingo Puerta.
» »	44.—José Blanco.
» »	45.—Antonio González.
» »	46.—Miguel Delgado.
» »	47.—Manuel Delgado.
» »	48.—Francisco Delgado.

Tenera núm.	49.—José Zambrano.
»	» 50.—Antonio Quirós.
»	» 51.—Francisca Morano.
»	» 52.—Antonio Vega.
»	» 53.—Manuel Soto.
»	» 54.—Manuel Sosa Rubio.
»	» 55.—Manuel Beato.
»	» 56.—Manuel Anillo Carrasco.
»	» 57.—José Varela Sánchez.
»	» 58.—Carmen Fernández Nolé.
»	» 59.—Juan García Martínez.
»	» 60.—José Melero García.
»	» 61.—Manuel Ortega.
»	» 62.—Antonio Moreno.
»	» 63.—Josefa Cánovas Pulido.
»	» 64.—José Calderón Muñoz.
»	» 65.—Juan Mena Ferrer.
»	» 66.—Juan Ortega.
»	» 67.—Francisco Sosa Rubio.
»	» 68.—José Ordóñez.
»	» 69.—Ángel Galisteo.
»	» 70.—Jacinto Zambrano.
»	» 71.—Andrés Borrego García.

Vacuna servida a los Institutos Provinciales de Higiene de las capitales siguientes:

Huelva	102.000	dosis
Vitoria	30.000	»
La Coruña.	65.000	»
Cáceres	288.000	»
Zamora	172.000	»
Ávila.	81.000	»
Tarragona	135.000	»
Zaragoza	1.000	»
Toledo	285.000	»
Córdoba	36.000	»
Logroño	15.000	»
Sevilla	10.000	»
Segovia	64.000	»
Oviedo	77.000	»
Pamplona	9.000	»
San Sebastián	17.750	»
Cuenca	14.000	»
Valencia	296.500	»
Jaén	150.000	»
Palencia	50.000	»
Almería	15.000	»
<i>Suma total</i>	<u>1.913.250</u>	»

Vacuna servida a los Ayuntamientos de

Huelva	30.000	dosis
Valverde del Camino	2.000	»
Granada	12.500	»
Tarancón	2.000	»
<i>Suma total</i>	<u>46.500</u>	»

Vacuna servida a mayoristas y Farmacéuticos en envases de 4 vacunaciones, en las capitales siguientes:

Sevilla	630.000	dosis
Cádiz	26.000	»
Oviedo	62.500	»
La Coruña.	12.000	»
Pamplona	20.740	»
Córdoba	7.120	»
Málaga	48.050	»
Santander	4.500	»
Salamanca	1.820	»
Huelva	1.000	»
Granada	1.500	»
Badajoz	500	»
San Sebastián	2.500	»
<i>Suma total</i>	<u>818.230</u>	»

Vacuna servida a las Farmacias de los pueblos siguientes:

Jerez de la Frontera	82.190	dosis
Vigo (Pontevedra)	12.390	»
Gijón (Asturias)	5.500	»
Puente Genil (Córdoba)	1.500	»
Puerto Santa María (Cádiz)	750	»
Calatayud (Zaragoza)	1.880	»
Cabra (Córdoba)	440	»
Archidona (Málaga)	3.300	»
Aguilar de la Frontera (Córdoba)	1.380	»
Algeciras (Cádiz)	1.450	»
Tarifa (Cádiz)	300	»
Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	1.000	»
Moguer (Huelva)	250	»
Alora (Málaga)	500	»
San Fernando (Cádiz)	2.500	»
Paradas (Sevilla)	500	»
Azuaga (Badajoz)	500	»
<i>Suma y sigue</i>	<u>116.330</u>	»

<i>Suma anterior</i>	116.330	dosis
Antequera (Málaga)	2.250	»
Arcos (Cádiz)	7.200	»
Chipiona (Cádiz)	1.000	»
Salas (Asturias)	1.500	»
Villaviciosa (Asturias)	1.500	»
Talavera de la Reina (Toledo)	2.000	»
Larache (Africa)	120	»
Alcaudete (Jaén)	500	»
Almuñecar (Granada)	550	»
<i>Suma total</i>	132.950	»

Vacuna servida al Glorioso Ejército Nacional

2.º Cuerpo de Ejército (Extremadura). Estafeta 96	10.000	dosis
Jefatura de Sanidad Militar. 24 División. Estafeta 99.	8.000	»
Botiquín del Cuartel General del Excmo. Sr. General		
Queipo de Llano.	2.000	»
Sr. Director del Hospital de la Marina, de San Fernando	3.000	»
Sr. Jefe de Sanidad Militar de esta Ciudad.	1.500	»
<i>Suma total</i>	24.500	»

Vacuna facilitada a los Centros Oficiales de esta población

Inspección Municipal de Sanidad	79.500	dosis
Casa de Socorro.	8.950	»
San José del Valle	1.600	»
Casa de Huérfanas	460	»
Casa Cuna.	50	»
Cuartel Carabineros	150	»
Prisión Municipal	400	»
Sanatorio Santa Rosalía	200	»
Hospicio	550	»
Sres. Médicos de la Beneficencia	150	»
Servicio de Vacunación de este Centro.	67.750	»
<i>Suma total</i>	159.760	»

Número total de vacunados por meses

Enero.	144	Julio.	85
Febrero	752	Agosto	16
Marzo	1.648	Septiembre.	148
Abril	8.531	Octubre	149
Mayo.	1.002	Noviembre.	64
Junio.	1.023	Diciembre.	66

Número total en el año. . . . 13.628

Número total de vacunaciones antivariólicas, por edades

Menores de un año:

Vacunados 1.338	Positivos. 956
	Negativos 249
	No comprobados 133

De uno a cinco años:

Vacunados 1.224	Positivos. 1.180
Revacunados 952	Negativos 586
	No comprobados 410

De seis a diez años:

Vacunados 1.109	Positivos. 2.443
Revacunados 2.401	Negativos 881
	No comprobados 186

De once a quince años:

Vacunados 159	Positivos. 2.336
Revacunados 2.931	Negativos 491
	No comprobados 263

Adultos:

Vacunados 0	Positivos. 3.190
Revacunados 3.514	Negativos 239
	No comprobados 85

Vacunación antivariólicas de los niños al cumplir los tres meses de edad

Nacidos en el año 1938:	Septiembre 141
	Octubre 122
	Noviembre 133
	Diciembre 182

Número total de los nacidos en los cuatro meses . . . 578

Nacidos en el año 1939:	Enero. 181
	Febrero 152
	Marzo 210
	Abril 153
	Mayo 131
	Junio 131
	Julio 160
	Agosto 123

Número total de nacidos en los ocho meses . . . 1.241

Vacunaciones positivas

1938

Septiembre 103	Noviembre 118
Octubre 89	Diciembre 126

Suma total. . . . 436

Vacunaciones positivas

1939

Enero	168	Mayo	127
Febrero	143	Junio	121
Marzo	197	Julio	151
Abril	145	Agosto	115

Suma total 1.167

La diferencia de estas vacunaciones al número de nacidos es la de los no vacunados por encontrarse ausentes, por haber fallecido, o estar pendiente su resultado.

Vacuna Tífico-paratífica

Febrero	2	Agosto	2
Marzo	3	Octubre	2
Mayo	26	Noviembre	1
Junio	1	Diciembre	13
Julio	1		

Número total en el año 51

Número total de tratamientos antirrábicos por edades

De 1 a 5 años	8	De 11 a 15 años	12
De 6 a 10 años	8	Adultos	35

Número total en el año 63

Estos tratamientos han sido motivados por mordeduras de

Perros	56
Gatos	2
Ratas	5

Control lechero

Inspecciones de establos	2
» de cabrerizas	1
» de vacas	6

Piaras de cabras enfermas de fiebre de Malta	14
Idem sanas	16

Número total de piaras inspeccionadas 30

SERVICIO EPIDEMIOLÓGICO

FICHAS EPIDEMIOLÓGICAS DE ENFERMOS

Número total de casos registrados en este Centro durante el año

Tuberculosis pulmonar	18
Fiebre tifoidea	87
Colibacilosis	5
Gripe	4
Difteria	23
Coqueluche	12
Parotiditis	2
Escarlatina	3
Septicemia puerperal	1
Tétanos	1
Erisipela	1
Varicela	11
Sarampión	1
Heine-Medin	2
Fiebre Paratíficas	1
Viruela	2

Número total en el año 174

Estos casos se han recibido en los meses siguientes:

Septiembre	43
Octubre	42
Noviembre	42
Diciembre	47

174

Coefficiente de las enfermedades infecciosas

Proporción por cada 10.000 habitantes

Tuberculosis pulmonar	2,51
Fiebre tifoidea	12,29
Colibacilosis	0,69
Gripe	0,55
Difteria	3,21
Coqueluche	1,67
Parotiditis	0,27
Escarlatina	0,41
Septicemia puerperal	0,13
Tétanos	0,13
Erisipela	0,13
Varicela	1,53
Sarampión	0,13
Heine-Medin	0,27
Fiebre Paratíficas	0,13
Viruela	0,27

Coefficiente mensual

Proporción por cada 10.000 habitantes

Septiembre	6,01
Octubre	5,87
Noviembre	5,87
Diciembre	6,57

Estos casos están tomados de los partes que tramita a este Centro el Sr. Jefe de los Servicios Sanitarios, para que se tomen las medidas profilácticas en cada caso, que como se ve son muy inferiores a la cifra de mortalidad.

Servicios del Parque de Desinfección

Desinfecciones de los casos de defunción por enfermedades infecciosas

M E S E S	Número de desinfecciones	Número de habitaciones	METROS CÚBICOS
Enero	52	75	2.257,4
Febrero	46	58	1.665,5
Marzo	36	47	1.214,8
Abril	17	22	555,7
Mayo	33	41	1.114,5
Junio	33	46	305,15
Julio	15	22	551,0
Agosto	22	24	643,0
Septiembre	23	30	737,2
Octubre	17	24	699,7
Noviembre	49	66	1.097,5
Diciembre	30	42	1.100,5

Resumen en el año:

Número total de desinfecciones	373
Número total de habitaciones	497
Número total de metros cúbicos	11.941,95

Ropas desinfectadas en la estufa (prendas)

Enero	157	Julio	215
Febrero	15	Agosto	143
Marzo	697	Septiembre	246
Abril	1.124	Octubre	79
Mayo	1.642	Noviembre	2.095
Junio	130	Diciembre	10

Número total en el año . . . 6.553

Estas desinfecciones de ropas han sido ordenadas por:

Cuartel de Aviación	3.202
Hospitales Militares	358
Depósito de Recría y Doma	78
Regimiento de Artillería	1.866
Cruz Roja	18
Cuartel de Falange	668
Colonia Escolar	96
Particulares	267

Número total en el año . . . 6.553

Número de desinfecciones por enfermedades que han producido la defunción

Broncopneumonía	80
Bronquitis	23
Bronquitis capilar	18
Bronquitis fétida	1
Abceso pulmonar	1
Pneumonía	26
Gripe	4
Pleuresía	1
Tuberculosis pulmonar	77
Tuberculosis peritoneal	5
Meningitis tuberculosa	29
Septicemia en general	16
Septicemia puerperal	4
Peritonitis	4
Carcinoma y otros tumores	48
Difteria	6
Tétanos	2
Coqueluche	3
Disentería	1
Fiebre de Malta	2
Fiebre tifoidea	18
Fiebre paratíficas	1
Colibacilos	3

Número total en el año . . . 373

Mortalidad

MESES	Por enfermedades infecciosas	Por enfermedades no infecciosas
Enero	68	91
Febrero.	55	67
Marzo	52	72
Abril	34	57
Mayo	52	62
Junio	43	74
Julio	27	101
Agosto	25	62
Septiembre	31	61
Octubre.	27	69
Noviembre	53	93
Diciembre	37	69
	504	878

Número total de defunciones en el año . . . 1.372

La diferencia que existe desde 373 desinfecciones por defunciones infecciosas al número de defunciones por infecciones, es debido, a que no han sido desinfectados los casos ocurridos en el Hospital de Santa Isabel y Centros Provinciales de Casa Cuna, Hospicio y Casa de Huérfanas, por realizar ellos la desinfección.

Coefficiente de mortalidad

Proporción por cada 10.000 habitantes

MESES	Por enfermedades infecciosas	Por enfermedades no infecciosas
Enero	9,51	12,71
Febrero.	7,70	9,40
Marzo	7,30	1,00
Abril	4,80	7,90
Mayo	7,27	8,70
Junio	6,00	10,30
Julio	3,80	14,10
Agosto	3,49	8,66
Septiembre	4,33	8,53
Octubre.	3,77	9,65
Noviembre	13,00	7,40
Diciembre	5,17	13,44
	76,14	111,79

Coefficiente total en el año . . . 187,93

Mortalidad anual por enfermedades

Proporción por cada 10.000 habitantes

	Casos	Coefficiente
Tuberculosis pulmonar	93	13,00
Tuberculosis laríngea	2	0,28
Meningitis tuberculosa	26	3,63
Peritonitis tuberculosa	4	0,56
Tuberculosis intestinal	5	0,70
Tuberculosis de la piel	1	0,14
Tuberculosis gangliolar	1	0,14
Meningitis neumecócica	1	0,14
Meningitis estreptocócica	3	0,42
Septicemia puerperal	3	0,42
Septicemia en general	21	2,93
Broncopneumonía	111	15,52
Bronquitis	42	5,87
Bronquitis capilar	9	1,25
Bronquitis lédida	1	0,14
Pneumonia	32	4,49
Pleuresía	2	0,28
Abceso de pulmón	3	0,42
Grippe	10	1,40
Peritonitis general	6	0,84
Colibacilosis	3	0,42
Fiebre tifoidea.	23	3,21
Fiebre Paratíficas	2	0,28
Fiebre de Malta	2	0,28
Difteria	10	1,40
Coqueluche	2	0,28
Tétanos	4	0,56
Gangrena	6	0,84
Kala-azar infantil	2	0,28
Angina de Vincent	1	0,14
Parálisis infantil	1	0,14
Carcinoma y otros tumores	71	9,92
Carbunco	1	0,14
Número total	504	70,46

Mortalidad infantil

Fallecidos menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos

Enero	132,60	Julio	300,00
Febrero	157,89	Agosto.	170,73
Marzo	58,06	Septiembre	154,47
Abril	51,95	Octubre	171,43
Mayo	122,14	Noviembre	317,85
Junio	274,81	Diciembre	110,42

Media en el año 168,52

Defunciones menores de un año

MESES	Infecciosas	No infecciosas
Enero	9	18
Febrero	7	17
Marzo	6	3
Abril	2	6
Mayo	6	10
Junio	3	33
Julio	2	46
Agosto	2	19
Septiembre	3	16
Octubre	3	21
Noviembre	8	33
Diciembre	5	13

Número total en el año:

Infecciosas	56
No infecciosas	235
<i>Total.</i>	291

Defunciones de 1 a 4 años

MESES	Infecciosas	No infecciosas
Enero	4	0*
Febrero	8	1
Marzo	8	7
Abril	6	2
Mayo	2	1
Junio	4	5
Julio	2	3
Agosto	3	4
Septiembre	4	6
Octubre	2	2
Noviembre	4	4
Diciembre	4	3

Número total en el año:

Infecciosas	51
No infecciosas	38
<i>Total</i>	89

Coefficientes de mortalidad infantil

Proporción por cada 10.000 habitantes

Menores de 1 año:

MESES	Infecciosas	No infecciosas
Enero	1,26	2,51
Febrero	0,97	2,38
Marzo	0,84	0,42
Abril	0,28	0,84
Mayo	0,84	1,40
Junio	0,42	4,58
Julio	0,28	6,43
Agosto	0,28	2,65
Septiembre	0,42	2,24
Octubre	0,42	2,93
Noviembre	1,10	4,50
Diciembre	0,70	1,80

Número total en el año:

Infecciosas	7,81
No infecciosas	32,65
<i>Total.</i>	40,45

De 1 a 4 años:

MESES	Infecciosas	No infecciosas
Enero	0,56	0,00
Febrero	1,08	0,14
Marzo	1,12	0,98
Abril	0,84	0,28
Mayo	0,28	0,14
Junio	0,56	0,70
Julio	0,28	0,42
Agosto	0,42	0,56
Septiembre	0,56	0,84
Octubre	0,28	0,28
Noviembre	0,55	0,55
Diciembre	0,55	0,42

Número total en el año:

Infecciosas	7,08
No infecciosas	5,31
<i>Total.</i>	12,39



Relación de las defunciones ocurridas por enfermedades infecciosas y tuberculosis pulmonar a la cifra total de fallecidos

MESES	Defunciones infecciosas	Defunciones por tuberculosis pulmonar
Enero	64	4
Febrero	49	6
Marzo	43	9
Abril	34	4
Mayo	42	10
Junio	31	12
Julio	19	8
Agosto	16	9
Septiembre	24	7
Octubre	23	4
Noviembre	41	12
Diciembre	19	8
<i>Número total en el año</i>	395	93.

Desinfecciones de pisos vacíos

MESES	Número de desinfecciones	Número de habitaciones	Metros cúbicos
Enero	98	291	7.793,5
Febrero	88	263	7.364,5
Marzo	65	187	4.892,5
Abril	64	222	5.696,8
Mayo	83	236	6.252,0
Junio	101	295	8.017,2
Julio	100	392	11.158,5
Agosto	89	317	7.080,5
Septiembre	78	307	7.624,0
Octubre	76	297	7.624,5
Noviembre	92	285	6.996,5
Diciembre	79	303	8.439,5
<i>Número total en el año</i>	1.013	3.395	88.940,0

Desinfección trimestral de coches del servicio público

TRIMESTRE	De tracción animal	De tracción mecánica	Autobuses de línea	TOTAL
Primer trimestre	10	64	13	87
Segundo trimestre	26	81	17	124
Tercer trimestre	21	88	14	123
Cuarto trimestre	17	68	13	98
<i>N.º total en el año.</i>	74	301	57	432

Servicios de la Ambulancia Automóvil

No se han efectuado ninguno por encontrarse el coche en mal estado y no haber podido funcionar.

Servicio Administrativo

Oficios remitidos:

Enero	111	Julio	119
Febrero	117	Agosto	114
Marzo	120	Septiembre	148
Abril	121	Octubre	106
Mayo	117	Noviembre	126
Junio	152	Diciembre	128

Número total en el año . . . 1.479

Estos oficios han sido remitidos al:

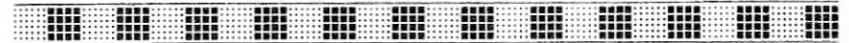
Sr. Alcalde.	788
Sr. Jefe de Sanidad Militar	122
Cuartel de Aviación	22
Regimiento de Artillería	2
Sr. Juez de 1.ª Instancia	3
Sr. Juez Municipal número 2.	75
Sr. Jefe Provincial de Sanidad	24
Sr. Jefe Provincial Veterinario	7
Sr. Jefe de los Servicios Sanitarios	307
Sres. Médicos de la Beneficencia Municipal	13
Sr. Jefe de Comisaría y Vigilancia	2
Sr. Jefe de la Guardia Municipal	2
Sr. Interventor	46
Sr. Mayordomo Municipal	26
Sr. Director del Banco Hispano Americano	23
Sr. Inspector del Laboratorio.	17

Número de anotaciones en los libros del Centro durante el año

Entrada de análisis	2.750
Entrada de oficios	693
Entrada de solicitudes para introducir leche en esta población	93
Entrada Parque Antirrábico	385
Servicio de vacunación antivariólica	13.629
Servicio de vacunación tífica paratífica A y B y Malta	51
Tratamiento antirrábico	59
Nacimientos	1.890
Expedición de permisos para introducir leche en esta población	341
Salida de oficios	1.479
Salida de vacuna antivariólica	2.896
Recomendación de multas	896
<i>Número total en el año</i>	25.162

Sumas del año

Oficios remitidos	1.479
Expedientes incoados	2.989
Certificados de análisis	3.168
Anotaciones en los libros	25.162
<i>Número total en el año</i>	32.798



Ligeros comentarios sobre los análisis de alimentos

Aguas.—Los análisis practicados lo han sido de agua de Tempul con resultado favorable; la muestra que no reúne las condiciones para la bebida procedía de un pozo de una finca particular.

Vinos.—Todas las muestras han sido tomadas en los establecimientos de bebidas de esta población y de la calidad más inferior, reuniendo todos las condiciones que exige la legislación sanitaria vigente.

Aceites alimenticios.—Todas las muestras analizadas han sido calificadas por buenas y aceptables, ya que la legislación vigente autoriza la venta de aceite sin limitar los grados de acidez.

Vinagres.—Se han analizado 64 muestras de este alimento resultando cinco con escasa acidez y dos adulterados por la adición de agua.

Espicias.—Del grupo de productos, así denominado, las muestras analizadas han sido todas aceptables.

Agua de Seltz y bebidas gaseosas.—Las investigaciones practicadas se han dirigido a la búsqueda de antisépticos y al análisis del agua empleada en la fabricación; no se ha investigado el adolorante empleado por permitir la legislación vigente el empleo de la sacarina.

Azúcares.—Todos limpios y en buenas condiciones.

Leches de vaca y cabra.—Entre las numerosas muestras analizadas sólo se ha encontrado la adulteración por la adición de agua en número inferior a las que se encontraron en el pasado año.

Tuberculosis pulmonar.—Sólo se han registrado 18 casos y 77 defunciones; esta disminución de casos con relación a las defunciones es debida a que por existir en esta población un Dispensario Antituberculoso, los señores Médicos dan los partes a dicho Centro.

Difteria.—Se han registrado 23 casos y 6 defunciones, habiendo aumentado considerablemente esta enfermedad con relación a años anteriores.

Escarlatina.—Sólo se han presentado 3 casos.

Otras enfermedades infecciosas.—Han sido muy escasos el número de casos registrados de las demás enfermedades infecciosas.

En general la mortalidad infecciosa ha aumentado este año con relación al año anterior.

Jerez de la Frontera 15 de Mayo de 1940.

EL DIRECTOR DEL LABORATORIO,

José Estrade.